

**SOCIOLOGIA DE LOS MASONES ESPAÑOLES  
A TRAVES DE LAS RELACIONES DE CAUSAS  
INQUISITORIALES: 1740-1820**

**JOSE MARTINEZ MILLAN**  
Universidad Autónoma de Madrid

La documentación que existe en la sección de Inquisición del A. H. N., no resulta la más apropiada para estudiar la historia de la masonería, ni el número de masones que existieron en la península durante el siglo XVIII y principios del XIX. En primer lugar, porque el Santo Oficio no descubrió todas las logias que existían en España ni, mucho menos, todos sus componentes. Pero además, por diversos motivos (muchos masones eran extranjeros y emigraron, el Santo Oficio fue suprimido varias veces en el siglo XIX, etc.), la Inquisición no realizó procesos a todos los individuos delatados como masones. En cada proceso aparecen numerosos personajes acusados de masones (y con pruebas suficientes para creerlo) de los que no consta que se les hiciera proceso anteriormente.

Así pues, no se espere nada nuevo en este trabajo en cuanto a historia, evolución y periodización de la masonería que no se haya dicho ya en otras publicaciones en las que se han utilizado documentos distintos a los fondos inquisitoriales. Ahora bien, las relaciones de causas y los procesos del Santo Oficio —como ya es conocido— presentan una riqueza de datos como la de pocos documentos históricos. En ellas aparecen reflejadas la edad, condición social, relaciones sociales, motivos por los que se introdujo en la logia, etc., que no constan en otras fuentes.

Utilizando estos documentos, planteo la comunicación en dos partes: En la primera —dividida cronológicamente en dos periodos—, tras exponer el concepto que el Santo Oficio tenía sobre la masonería, expongo los núcleos masónicos que descubrió la Inquisición, sin mencionar los casos aislados —a veces dudosos— que existieron por todos los puntos de la península. En la segunda, tras extraer algunos factores sociológicos de los masones españoles, expongo la idea que la sociedad tenía sobre la masonería y, por tanto, los motivos que llevaban a delatarla, al margen de las penas que imponía el Santo Oficio a toda persona que no lo realizase.

## **1. INQUISICION Y MASONERIA DURANTE EL PERIODO 1740-1789**

### **1. 1. *Concepto que la Inquisición tenía sobre la masonería y métodos de perseguirla***

Tras la provisión del inquisidor general Andrés de Orbe y Larreatigui, el 11 de octubre de 1738<sup>1</sup>, en la que se prohibía la masonería, los tribunales del

---

1. J. A. FERRER BENIMELI, *Los archivos secretos vaticanos y la masonería*. Caracas. 1976. Pág. 169.

Santo Oficio aplicaron todos sus esfuerzos en una búsqueda ciega de masones, dado que ignoraban las características más fundamentales de tales "herejes". No obstante, muy pronto surgieron las primeras delaciones acusatorias, e incluso las confesiones espontáneas sinceras que permitieron a la Inquisición conocer qué era la masonería. Sin embargo, la nueva "heterodoxia" le resultaba escurridiza y difícil de sistematizar. ¿Cuáles eran sus elementos específicos? Además del mantenimiento del secreto, las proposiciones que los masones proferían, en el peor de los casos (esto es, si eran heréticas o heterodoxas), éstas no eran nuevas, sino que desde los primeros tiempos del Santo Oficio se habían perseguido por tales, por lo que la Inquisición no pudo realizar un manual, donde se expresaran las características de los francmasones, que pudiera tener el fiscal de cada tribunal con el fin de catalogar como masón a todo reo que coincidiese con dicha descripción. Por consiguiente, a los inquisidores sólo les quedó la posibilidad de perseguir a los masones que eran denunciados individualmente. Una vez que se sabía el nombre del perteneciente a la hermandad, se le buscaban diversas heterodoxias posibles que había proferido o realizado en su vida, dado que el simple "secreto" (masónico) no era elemento contundente para castigar. Las proposiciones más comunes que se les atribuyeron a los masones —como se constata tras la lectura de las relaciones de causas— eran:

- “Fornicar no es pecado”.
- Hablar con poco respeto del Papa o de la Iglesia.
- Decir que “todas las religiones son iguales”.
- Criticar los sacramentos (sobre todo la confesión) o dudar de la Virginitad de la Madre de Dios.

He aquí algunos ejemplos: A Francisco Andreu de Rocobert se le acusó de “hablar con poco respeto del Papa y de francmasón”. A Domingo Pignatelli, de hablar contra la confesión, de mujeriego y francmasón. A Nicolás Bernardini, de “no descubrirse ante el viático” y de masón. A monsieur Laporte de estar casado dos veces y de masón. A Francisco Otas, de luterano y francmasón. A Francisco Serrat, de criticar la misa, de mujeriego y francmasón, etc.

Se explica de este modo que existieran numerosos procesos durante este periodo, en los que los reos fueron castigados por semejantes proposiciones; pero la Inquisición no se atrevió a tacharlos de masones porque nadie los había acusado expresamente de ello<sup>2</sup>. Sin embargo, este sistema de controlar la nueva “herejía” llevaba con frecuencia a graves errores —a pesar de las precauciones que tomaba el Santo Oficio en su actuación—, dado que, al no existir características propias, sólo podían fiarse de la delación, y ésta a veces se hacía con ingenuidad o equivocadamente: son los casos de M. Loret, cirujano francés, que para atraerse clientela dice que es francmasón, por lo

2. Véase, por ejemplo, A. H. N. Inq. Leg. 3719, exp. 9, 10, 12, etc.

que es acusado ante el tribunal de Méjico, que iniciado el proceso descubre que no lo es<sup>3</sup>, o del labrador mallorquín Marcos Tur, campesino analfabeto, que por gastarle una broma al oficial de la barbería donde habitualmente asistía, es acusado de masón sin saber en qué consistía dicha organización

### 1. 2. *Logias masónicas descubiertas por la Inquisición*

Al margen de los numerosos personajes, españoles y extranjeros que habían tenido contactos en algún momento de su vida con logias masónicas (de los que presentaré una relación al final del trabajo) y que ahora vivían aislados en distintos puntos de la península, sin ningún contacto con las "hermandades" de francmasones y que su indiscreción les llevó a ser delatados al Santo Oficio, los núcleos masónicos más importantes que descubrió la Inquisición en este período fueron los de Barcelona, Cádiz y Madrid.

En 1748 se fundaba en Barcelona una logia masónica, cuyos componentes se habían iniciado en la logia de Niza. El promotor parece que fue Juan Grau, teniente de la compañía de Prevost<sup>5</sup>, quien se afilió a la masonería en Niza, teniendo por compañeros otros militares: Duranti, Luis Bonach y Joseph Borrás. Pocos años después, haciendo escala desde Italia, el barcelonés Francisco Serrat establecía estrecha amistad con los tres últimamente mencionados, quienes le proponían el ingreso en la masonería, para lo cual le presentaron a Juan Grau diciéndole "que no había logia en Barcelona, pero que la juntaría a este efecto en su casa"<sup>5</sup>. Una vez que los cinco volvieron a la península, la logia comenzó a funcionar en 1748, ocupando el cargo de venerable don Luis Bonach, "teniente agregado al regimiento de Dragones de Pavía, natural de la ciudad de Pillauren en el Languedoc", que por aquel tiempo tenía treinta y tres años. Le sucedió en el cargo don Joseph Borrás<sup>6</sup>, pero muy pronto sería Serrat, el alma de la logia, en quien recaería dicha distinción.

La logia creció muy deprisa, ya que en el año 1750 fue delatada a la Inquisición de Barcelona —desconozco la persona y los motivos—, y sus componentes, sospechando con acierto que sus nombres estaban escritos en el Santo Oficio, acordaron acusarse espontáneamente de ser masones, alegando en su disculpa que habían entrado en la Institución porque se les había asegurado que no era mala ni se trataban asuntos de religión y estado. A través de las confesiones conocemos los nombres que componían la logia, ya que unos a otros se fueron descubriendo. Estos eran: Luis Bonach, Joseph Subirats, Francisco Serrat, Rafael Smandia, Luis Filice, el presbítero Joaquín

3. J. A. FERRER BENIMELI, *Inquisición y Masonería*. En "La Inquisición Española". Madrid, Siglo XXI. 1980. Pág. 765.

4. A. H. N., Inq., Leg. 1723, exp. 17.

5. Ib., Leg. 3724, ex. 169.

5 bis. Ib., exp. 80.

6. Ib., "Don Luis Bonach, agregado a la plaza de Barcelona, preso por el mismo delito, confesó que mucho antes quese publicase el Real Decreto (1751) prohibiendo la sociedad de francmasones, había renunciado al empleo de venerable en favor de don Joseph Borrás, y le consta que éste renunció después en favor del reo (Serrat)".

Vallosera, Juan Legarde, Miguel Bamulos, Salvador Goyeneche, Juan Tavenier y Magdalena Basora. En total quince personas, más Juan Grau, que estaba destinado en Valencia, pero que debía tener gran contacto con la logia, pues todos le pusieron como fundador de la misma, siendo avisado y confesándose también espontáneamente en el tribunal de Valencia el 21 de noviembre de 1750<sup>7</sup>.

Tras algunas reprimendas y después de que afirmaron su fe católica y el firme propósito de no volver a la "secta", uno tras otro, todos fueron puestos en libertad sin que la Inquisición los castigase.

La logia se disolvió durante unos años (1751-1755) con el fin de evitar suspicacias por parte del Santo Oficio, pero en la mente de todos sus componentes estaba el restablecerla. Bajo la dirección de Francisco Serrat se recomponía, en 1755, con más vigor que nunca, teniendo lugar la primera reunión en casa de Bonach y reuniéndose con posterioridad en lugares distintos con el fin de no ser descubiertos. Algunos de los antiguos componentes se habían retirado, pero, por el contrario, se habían introducido otros nuevos: Antonio de Servia, Bernardo Ologhnen, Pedro Vallesca y Francisco Rosell. Fueron, precisamente, los tres primeros quienes, con su delación espontánea, provocaron que el Santo Oficio destruyera la logia definitivamente.

El primero en hacer la denuncia fue Antonio de Servia, presbítero, que, pocos meses después de su ingreso, sentía remordimientos de conciencia de pertenecer a una institución condenada por la Iglesia y denunciaba al comisario del Santo Oficio, Cabañes (13 marzo 1756) la existencia de la logia. Antonio de Servia —según declaró— había sido introducido en la logia por su compañero el abate Vallosera<sup>8</sup>. En el mes de noviembre de 1755, Vallosera había dejado al declarante el *Cathecismo de los Francmasones* para que se instruyera en la "secta", comunicándole "que estaban en la idea de reintegrar la logia de Barcelona que antes habían tenido y que había sido cabeza don Joseph Borrás y después Francisco Serrat". Como consecuencia, dos meses después, Vallosera, temiendo haber sido denunciado por Servia, se presentó al Santo Oficio para delatarse de nuevo. Además de descubrir a Luis Bonach y al resto de los componentes, hacía especial hincapié en acusar a Francisco Serrat como promotor de la nueva logia, de quien decía que tenía "libros prohibidos y masónicos: *Cartas Chinas, Philosophia de Bon Sens, Cartas cabalísticas, Cartas judías, y otros*".

Junto a Vallosera, se autodelataba nuevamente Claudio Titermans, reconociendo "haber firmado las letras comendaticias para el señor Lager" junto a Francisco Serrat y otros. Pero, ante las preguntas insidiosas del Santo Oficio, acusaba a Francisco Serrat de ser el promotor de la nueva logia y recordaba que éste le había dicho ante Vallosera "que quería fundar una sociedad con el título de la *Esperanza o Felicite* y que en ella podrían entrar mujeres"<sup>9</sup>.

7. Ib., exp. 196.

8. Ib., exp. 80.

9. Ib.

Con estas denuncias el tribunal de Barcelona comenzó a actuar deteniendo a los cabecillas en marzo de 1757: Francisco Rosell, músico, de treinta y un años de edad, que había sido acusado por Servia, Vallosera y Titermans<sup>10</sup>; después, Luis Bonach, y finalmente, Francisco Serrat.

Ante la tormenta que se avecinaba, algunos de los masones —los que habían entrado durante el segundo periodo de la logia— confesaron espontáneamente. En abril de 1757 lo hacía Bernardo Ologhnen, irlandés, alférez del regimiento de Hivernia, de veintiocho años de edad. Con motivo de hacer unos ejercicios espirituales sintió remordimientos de conciencia y se delató como masón. En el interrogatorio a que fue sometido declaró que “hacía como un año que monsieur De Tours, francés, le dijo en presencia de don Juan Polchet, que él era gran maestro de francmasones y tenía facultad para recibir, y que si quería serlo”<sup>11</sup>. Con lo que fue recibido en la hermandad “con las ceremonias acostumbres”, en un mesón fuera de Barcelona. Posteriormente, M. De Tours le presentó a Francisco Serrat y a “un capitán corcovado”, teniendo otra reunión en la hostería de la fonda. En su interrogatorio, Ologhnen delató, además de los citados, a Juan Tavenier, comerciante francés de cuarenta y ocho años residente en Barcelona, que ya había sido denunciado también por Vallosera y Titermans, por lo que fue preso al instante<sup>12</sup>.

Simultáneamente, el tribunal de Valencia detenía a Juan Grau por reincidente en el “delito de masonería”<sup>14</sup>.

La Inquisición buscaba al promotor de la logia con el fin de aplicarle un escarmiento ejemplar y de esta manera destruir el arraigo que la masonería había alcanzado en Barcelona, y los detenidos —tratando de buscar una pena, cuanto más pequeña mejor— fueron facilitando el camino al Santo Oficio, ya que todos acusaban a Serrat.

En el mes de abril de 1757 se delataba voluntariamente Pedro Vallesca, médico, que “fue recibido francmasón en Montpellier y que poco después había desistido de la congregación”, pero en este corto espacio de tiempo debió de tener contactos con la logia de Barcelona, pues también acusó a Serrat. La víctima se perfilaba y el Santo Oficio comenzó a buscar acusaciones concretas con las que pudiera castigar duramente al reo en vez del abstracto “delito” de masonería. Aparecieron nuevos testigos que no pertenecían a la institución, aportando dichas pruebas:

Manuel Planas, músico de la catedral, testificando que había oído a Serrat hablar “con desprecio de la misa”.

Rita Fraber, casada, de dieciocho años de edad, dijo que “estando en conversación con el reo (Serrat), la dixo que él tenía un libro que enseñaba a tener acceso carnal de 30 modos diferentes y en la misma ocasión se sacó un

---

10. *Ib.*, exp. 83.

11. *Ib.*, exp. 62.

12. *Ib.*

13. *Ib.*, exp. 196.

anillo del dedo y se lo mostró y vió tenía dos figuritas muy profundas y la dixo que cualquier mujer que viese aquel anillo le seguiría a él a donde quisere. Y habiéndole vuelto el anillo conoció la declarante que desde entonces se le movió la afición y voluntad al reo, siendo así que antes ninguna le tenía". La joven señora, con su ardiente imaginación, terminaba su declaración diciendo que, otra vez, Serrat le comentó que "sabía hacer unos polvos que mezclados con la comida o echados a una mujer tenían virtud para que siguiese al hombre".

El siguiente testigo fue Thomás Vilajuana, abogado de la audiencia, de treinta y tres años de edad, que acusó al reo de leer libros prohibidos. Vilajuana testificó que, con motivo de "aprender la lengua francesa", le pidió a Serrat que le dejase unos libros en esta lengua, entregándole sucesivamente los siguientes volúmenes: "Seis tomos de las *cartas judías*, otros seis de las *chinesas*, otros seis de las *cartas cabalísticas* y algunos con títulos de la república de las letras y dos tomos intitulados *Cartas Salvages* y otro, *Reflexiones de Robinson* y algunas del *Spectator*, y observó —añadía el abogado— que estos libros desprecian a la religión".

Teniendo los inquisidores todos estos argumentos, se llamó a declarar a Francisco Serrat. "Dijo que era de edad de 31 años, que su estado es viudo y tiene una hija de corta edad (6 años), que su padre es director de víveres (de aquella región) y que sus ascendientes son cristianos viejos"<sup>14</sup>. Reconoció que había sido masón hacía cinco años, pero que ahora ya no lo era. Se le preguntó por su "irreverencia hacia la misa" y por la práctica de su vida religiosa, contestando que en este año no había ido a misa dos días festivos "por levantarse tarde y tener que esperar al peluquero" y que llevaba más de tres años sin comulgar. Se le acusó de llevar una vida licenciosa, lo que negó, y se le volvió a acusar de ser masón, lo que volvió a negar. Ante semejante obstinación, los inquisidores decidieron darle tormento para que confesara, pero al ser despojado de sus vestidos, descubrieron que tenía el "mal gálico", ante lo cual se pidió la opinión de los médicos del tribunal. La opinión de los galenos era contradictoria; mientras uno advertía que era peligroso darle tormento en esa situación, el otro, que a su vez hacía las funciones de cirujano del tribunal, aseguraba lo contrario. No he hallado más documentación que me permita saber cómo terminó el proceso; pero lo que sí parece cierto es que la logia barcelonesa fue definitivamente destruida.

Simultáneamente a los procesos realizados en Barcelona, se llevaban a efecto otros en el tribunal de Sevilla, que dieron al traste con la logia que existía en Cádiz. Dicha logia, compuesta por comerciantes extranjeros, tenía su origen o, al menos, estaba en estrecha relación con la de Gibraltar, como demuestran las declaraciones de los reos, a través de las cuales también reconocemos los componentes de la misma. La logia gaditana se descubrió el 22 de enero de 1756, mediante la declaración espontánea que realizó Fernando Vincent al comisario del Santo Oficio de aquella ciudad. Vincent, "natural de

14. *Ib.*, exp. 80.

San Malo en Francia, soltero, vecino doce años en Cádiz, comerciante de 27 años de edad”, dijo que había sido recibido en la sociedad que había en Gibraltar hacía dos años. Que asistió dos veces a las juntas de la logia gibraltareña y que sus componentes eran todos franceses e ingleses. Ya en Cádiz, había asistido a doce reuniones a la logia que existía en la ciudad, cuyos componentes eran: monsieur Perri, Carlos Masón, Gabriel Arnaldo (protestante), monsieur Laporte, Francisco Alegre (residente en Marsella) y dos hermanos apellidados Juglá, también protestantes. Todos ellos eran comerciantes, excepto Laporte, que era médico. Asimismo declaró que en las juntas no se trató de materias religiosas ni políticas, sino de cosas intrascendentes. Fue absuelto *ad cautelam* y se marchó a Francia ese mismo año<sup>15</sup>.

Pocos días después se delataba espontáneamente, ante el mismo comisario, Gabriel Tavenot, natural de París, comerciante, de treinta y dos años de edad y que residía en Cádiz desde hacía diez años. Se acusó de pertenecer a la masonería desde hacía un año y que, durante este tiempo, había asistido a seis reuniones, a través de las cuales conoció a los delatados por el reo anterior, añadiendo además los nombres de monsieur Deplisay, Lambert, Beaumer y Syrin, éste último era protestante. En cuanto al resto de las preguntas fue poco explícito: No sabía cuándo había comenzado la logia, pero tenía noticia de que “la casa que habían tomado por logia la habían tirado y no tenía noticia de que se hubiera tomado otra”.

Finalmente, en el mes de abril, se delataba voluntariamente Tomás Grangeau, natural de San Charmond en Francia. Era un comerciante soltero, de treinta y siete años, que residía en Cádiz. Había asistido a las reuniones, donde conoció, además de los mencionados, a Mr. Diodati, dos hermanos de apellido Juglá y monsieur Fournier, los cuatro protestantes. También asistían a la reunión Laporte, Perrin, Alcore, Durboe y Vincent. Pero añadía que, en aquel momento, no sabía quién pertenecía porque él había dejado la logia hacía más de tres años.

Con estas tres declaraciones los inquisidores tenían argumentos suficientes para poder actuar. El notario del secreto del tribunal de Sevilla anotaba al margen de las informaciones recibidas: “De las tres espontáneas resultan testificados, Monsieur Laporte, Perrin y Guillermo Beaumer, que no tienen nota de protestantes y residen en Cádiz”<sup>16</sup>. El Santo Oficio se preparó para buscar argumentos con los que castigar a estos masones, pero no tuvo que esperar mucho tiempo, porque simultáneamente aparecía otra denuncia contra Laporte, esta vez una mujer, que le acusaba de estar casado dos veces, una en Malta y la otra en Cádiz, con ella, María Quintana. Laporte fue preso por el Santo Oficio con confiscación de bienes y condenado, según reza su causa, por “estar casado dos veces y por masón”. De los dos restantes no he hallado sus procesos.

Finalmente, en el año 1753, el padre Antonio Lobón, religioso Basilio,

15. Ib., Leg. 3721, exp. 70.

16. Ib.

denunciaba a numerosas dignidades eclesiásticas y seculares como masones<sup>17</sup> residentes en Madrid. Es evidente, que la Corte era un lugar idóneo para que arraigasen tales ideas y para que se formasen logias, dado que era el punto de reunión de extranjeros, pero, a pesar de los numerosos personajes que detuvo la Inquisición acusados de masonería, no he hallado documentos que testimonien la existencia de una logia.

## 2. INQUISICION Y MASONERIA DURANTE EL PERIODO 1790-1820

### 2. 1. *Nuevo concepto de masonería en la Inquisición*

Como han señalado algunos historiadores<sup>18</sup>, el concepto que la Inquisición (incluso la sociedad) tenía de *masonería* cambió a partir de la década de 1790 (Revolución Francesa). Si durante el periodo anterior, como se ha visto, los masones eran considerados como individuos que llevaban una vida ética y social poco ortodoxas, durante el presente periodo, la masonería toma un claro matiz político y revolucionario. No obstante, aún pervive la idea del masón como persona degenerada entre las clases más humildes de la sociedad, como tendremos oportunidad de comprobar. Por lo que se refiere al Santo Oficio, existen numerosos documentos en los que se testimonia el nuevo concepto que tenía sobre la masonería. Tal vez el más representativo sea la carta acordada que envió el consejo a todos los tribunales en 1818, en la que se decía: "Hay noticias de que han salido de París para España, con malas intenciones, dos sujetos, de los cuales uno se llama *Meralose* y el otro *Francos*, y este último es judío; ambos enviados por los francmasones revolucionarios, que parece trabajan con la idea en hacer perder a España (de) todas sus colonias y obrar en ella la revolución. Por lo cual, suplicamos a V. I. que, con la mayor brevedad, reserva, sigilo y encarecimiento, hagan los encargos convenientes a personas expeditas, hábiles y en su confianza para que averiguen y sepan si otros sujetos llegan a la frontera o a algún punto por ese distrito y, en tal caso, se lo avisen inmediatamente a V. S. con las demás noticias que puedan comunicar, con sus señas personales respectivas, compañía, modo en viajar, equipaje, dirección y demás circunstancias"<sup>19</sup>. El 20 de abril del mismo año acusaban recibo los tribunales de Logroño, Barcelona y Zaragoza, mientras que el tribunal de Santiago añadía además: "Ya se forman los planes y los ingenieros repartidos en diversos puntos se ocupan en reconocer el terreno por los campos. Todo con el mayor secreto se pone en actividad para atacar la dignidad del Rey y del Papa. Para resistir a las potencias aliadas cuentan con la opinión y recursos de los revolucionarios de Italia, de Alemania, de Bélgica, etc. Parece tienen mucha influencia al lado del rey Poszodiborgo, el más favorable al partido liberal. Los príncipes franceses están mal rodeados..." Y

17. *Ib.*, Leg. 3733, exp. 90

18. J. A. FERRER BENIMELI, *Masonería española contemporánea*. Madrid. Siglo XXI. 1980. Vol. 1.<sup>o</sup>

19. A. H. N., Inq. Leg. 3719, exp. 5.

terminaba diciendo: "Se insinúa al pueblo por medio de las leyes masónicas que el papismo tiene el doble objeto de la ruina y de la esclavitud de los pueblos. Que el catolicismo, cuanto más miserable es el pueblo, se halla más floreciente. Los revolucionarios y los impíos cuentan con las generaciones futuras a beneficio de las escuelas de Láncaster que deben dexarlas".

La invasión napoleónica de la península y la consiguiente supresión de la Inquisición permitió a muchos españoles manifestar su conformidad con las ideas revolucionarias que traían los franceses y colaborar con ellos para realizar el cambio en España (afrancesados). Sin embargo, como es sabido, la estancia de los ejércitos franceses en la península fue corta y el restablecimiento del absolutismo e Inquisición fue instantáneo, los cuales consideraron masones a gran parte de los que habían colaborado con el ejército invasor <sup>20</sup>. Son los casos, entre otros, de Domingo Escandón, afrancesado, que siguió al ejército napoleónico en su retirada, pero que, acabada la guerra, volvió a su pueblo, Villanueva de la Serena, donde el tribunal de Llerena le registró su equipaje, hallando un papel en el que se decía "pertenecer a la logia *des Enfants de Napoleon*" <sup>21</sup>. Don José González Aceyjas, presbítero, también fue procesado por el mismo tribunal, por haberse titulado en tiempos de los franceses "vicario apostólico de aquella provincia" <sup>22</sup>. El encabezamiento del proceso reza: "Condenado por proposiciones y por sospecha de francmasón". Eugenio Merino, que poseía una humilde tienda de cera en la calle del Príncipe, de Madrid, fue elevado —por sus ideas afrancesadas— a la llegada de los ejércitos napoleónicos a director de postas. Expulsados los franceses, la Inquisición persiguió a Merino, que fue a esconderse a un pequeño pueblo de Cuenca, Garcinarro, donde nadie le conocía. Sin embargo, su indiscreción le llevaría a ser descubierto, ya que, en conversaciones con vecinos del pueblo, dándoselas de sabihondo, dejó escapar frases como que "Jesucristo y la Virgen María fueron tan pecadores como nosotros" o que "Santa Teresa y San Juan de la Cruz vivieron amancebados" <sup>23</sup>. Todo ello llegó a oídos del párroco, que lo denunció al Santo Oficio de Cuenca, siendo procesado y descubriéndose la verdadera historia de Eugenio Merino, que fue condenado "por proposiciones y sospechas de francmasón".

En 1818 era procesado, por el tribunal de Toledo, Cándido Martín de Bernardo, agente de negocios en Daimiel, que se había pasado "de nuestro ejército al intruso, en cuyo servicio estuvo bastante tiempo en clase de juramentado" <sup>24</sup>, siguiendo a Francia al ejército de Napoleón. Una vez que volvió a su tierra, Martín comentó a sus paisanos que había asistido a sinagogas de judíos durante su estancia en el país vecino, por lo que fue denunciado al Santo Oficio, al mismo tiempo que se le acusaba de proferir frases malsonan-

20. J. A. FERRER BENIMELI, *Masonería española contemporánea*, op. cit. Llamada "masonería de Napoleón".

21. *Ib.*, Leg. 3723, exp. 83.

22. *Ib.*, exp. 92.

23. *Ib.*, Leg. 3720, exp. 97.

24. A.H.N., Inq., Leg. 3720, exp. 106.

tes: “me cago en Cristo” y que “fornicar no era malo”. La Inquisición lo condenó por “proposiciones y francmasón”.

### 2. 1. *Logias masónicas descubiertas por la Inquisición durante el periodo 1814-1820*

Durante los últimos seis años de existencia de la Inquisición los principales focos de masones que la institución descubrió fueron en Toledo y en Galicia.

En 1815 se descubría en Toledo una logia cuya fundación se había realizado alrededor de 1808. La delatora fue una monja, María del Rosario Pérez, del convento de Santo Domingo de aquella ciudad, que se había enterado a través de dos confidentes amigas suyas, Juana de Acevedo y Patricia Pimienta, quienes, a su vez, lo habían oído comentar a sus hermanos respectivos<sup>25</sup>, los cuales fueron llamados a declarar. Fernando de Acevedo dijo “que a últimos del año 1809 o principios de 1810 fue a trabajar en su oficio de sastre con su maestro, Santos Gómez, en la casa grande que hay enfrente de la casa de San Agustín de aquella villa, propia de don Luis Medrano, que habitaba entonces el tesorero del gobierno intruso y vió, con este motivo, concurrirse a ella todos los días y a distintas horas varias gentes de distintas clases que se introducían en una habitación de las más interiores de la casa, y aunque no entendió ni vió lo que pasaba, sospechó que fuese aquello una junta de masones”. Añadía que, entre los presentes, se encontraba el presbítero Thomas Hornero.

Por su parte, José Pimienta hacía una declaración mucho más tétrica. Había sido sacado una noche de su casa por un sacerdote que le había llevado a una reunión de masones, de donde salió asustado por las ceremonias que le obligaron a realizar y por la forma como le trataron. Añadía además que por no querer compartir sus ideas, esta gente tan poderosa le habían obstruido el camino para conseguir puestos más altos de la administración a que él aspiraba y que se merecía, y terminaba delatando quiénes formaban parte de la junta: dos presbíteros, Pedro Estola y Tomás Hornero, que fueron quienes le llevaron a la casa de Juan Antonio Ceballos, lugar de la logia; miembros de la junta de la Mancha, todos sin excepción, y el inquisidor del tribunal de Toledo, Cañedo.

Sin embargo, el núcleo principal de masones, a través del cual el Santo Oficio averiguó las logias masónicas que habían existido en la península en tiempos de los franceses, se descubrió en La Coruña. La denuncia se realizó de forma misteriosa a través de un papel que un embozado (al parecer militar) le dio al rector de San Jorge, de La Coruña. La nota decía así:

“Para evitar escrúpulos de conciencia, en cumplimiento del edicto de la

25. Ib. Leg. 3727, exp. 70. Juan Acevedo añadía además que ella “vio que dos individuos de la reunión sacaban un crucifijo y otros dos le azotaban”.

Santa Inquisición, debo, con todo el secreto que merece el asunto, denunciar a usted que en este pueblo hay logia de francmasones... Que los que positivamente son de la sociedad son: don Pedro Llano, del comercio; don Macero Duró, don Juan Gómez Gay; un suizo, platero, llamado Enrique; Pablo Clarabes que tiene café en la calle de la Barnera; don Salvador Daroca, presbítero; el canónigo Samaniego; un capitán de Catalanes, que vive cerca de San Nicolás; otro de artillería volante llamado Lóriga; otro del Ferrol llamado don Vicente Lemboye y otros varios que no conozco por sus nombres y creo hayan sido recibidos, y lo estuviesen ya el comisario Perabelas y el capellán de Alexandro. Esta noticia es la única que puedo dar —concluía la carta— sin comprometerme a más, porque de lo contrario sé que peligraría mi vida”. El autor del escrito se atrevía a aconsejar al Santo Oficio que “sorprendiendo la casa de los indicados y registrando cuidadosamente sus papeles no dudo se hallen pruebas de esto que juro ser cierto”. Finalmente, dando la sensación de que el escrito se había realizado precipitadamente, la carta concluía denunciando a otros personajes de los que al final se acordaba el autor: “Lo son también, don Angel García, Foronda, dos capitanes de artillería y el comandante O'Donnell, Escurdia...”.

Pocos días después se presentaba a declarar voluntariamente Nicolás Monzó, que había participado en las logias en tiempos de Napoleón y ahora, por remordimiento de conciencia, quería enmendar su error.

Monzó, además de relatar minuciosamente todos los actos que se realizaban en la logia, descubrió los principales enclaves masónicos que existieron en la península durante 1808 a 1814. Comenzó denunciando a don José Saavedra, que pertenecía a la logia *Estrella de Napoleón* y se titulaba “juez de la junta criminal de León”. que existían otras logias en Madrid, con las que se comunicaba aquella a la cual él pertenecía (*Estrella de Napoleón*), a saber: “la de *Santa Julia* y la logia *Madre*, pero no sabía el sitio donde existían”. Que había oído decir al tal Saavedra que existían otras logias en León, Valladolid y Salamanca y conocía a varias personas que las componían.

Preguntado “¿cómo constándole su prohibición se atrevió a entrar en ellas?, dijo que como Saavedra le aseguró que nada tenían que fuese perjudicial a la Religión y al Estado y que su objeto era ejercer la caridad con los hermanos indigentes y él se hallaba en extrema necesidad, creyó ser socorrido por este medio”, y que expresado su deseo, el tal Saavedra le condujo y le facilitó la entrada en la logia de Madrid. Ya que, proseguía, sobre los aspirantes “se procuraba, por informes secretos, asegurarse de su buena vida y costumbres, de facultades pecunarias de la más alta clase o de algún arte o habilidad útil y necesaria a la logia, en la que no se admitían mujeres, aunque oyó decir que había en Madrid un par de mujeres, pero ignoraba en qué logia”<sup>26</sup>.

Como consecuencia de estas denuncias el tribunal de la Inquisición de Santiago comenzó a actuar. Procesó al sargento Manuel Llorente, que fue

---

26. A. H. N., Inq. Leg. 3720, exp. 74.

delatado por el capellán de su regimiento, Francisco Giráldez, y cuya única prueba para acusarlo era la amistad que tenía con los capitanes Benito Labora, Domingo Aldaneri, Juan Patiño y con un prisionero francés, todos con conocida fama de francmasones. Como consecuencia se inició el proceso interrogando a testigos, en primer lugar a los soldados; uno de ellos declaró que una vez había dicho "me cago en Cristo", porque otro soldado había llegado tarde de la hora convenida para traerle su caballo. En segundo lugar, se interrogó a sus compañeros de compañía: el teniente Benito Figueras afirmó que había sido invitado a entrar en la logia de Valladolid por el capitán Domingo Aldaneri, pero como se negó, fue perseguido por el capitán y por su amigo el sargento Llorente. Un subteniente le acusó de que (el tal Llorente) tenía una cajita con figuras obscenas. Para rematar las acusaciones, los inquisidores pidieron más pruebas al capellán del batallón de Betanzos, donde había estado anteriormente Manuel Llorente realizando sus actividades, y al párroco del pueblo, pero ambos contestaron que "su conducta no era mala y que sus opiniones, tanto políticas como religiosas, jamás habían sido contrarias a los sentimientos de un verdadero católico". Con todo, la Inquisición lo condenó<sup>27</sup>.

### 3. CONCLUSION

Las características sociológicas que podemos extraer de la exposición no son muy dispares a las ya expuestas en otros trabajos sobre el tema.

En primer lugar nos confirman el poco arraigo de la masonería en España. Solamente el 50% de los delatados y juzgados por la Inquisición eran españoles.

Españoles, 52.

Franceses, 34.

Venecianos, 3.

Milaneses, 1.

Alemanes, 1.

Irlandeses, 1.

Suizos, 1.

Sin especificar nacionalidad, 9.

Total, 103.

Pero además, si se tiene en cuenta que la mayor parte de los españoles procesados no estaban incluidos en ninguna logia, sino que en algún momento de su vida habían tenido contacto con la masonería, mientras que,

---

27. *Ib.*, exp. 79.

por el contrario, la mayor parte de los extranjeros fueron descubiertos a través de la logia a que pertenecían, se comprenderá mejor la idea que afirmamos.

En segundo lugar, los oficios y ocupaciones sociales que tenían los masones españoles nos revelan que se trataba de un movimiento culto, cuyos componentes tenían una posición económica boyante:

37 oficiales del ejército.

26 comerciantes.

14 presbíteros.

2 oficiales de Inquisición.

2 músicos.

2 oficiales de Marina.

1 dueño de un café.

1 médico.

1 cirujano.

1 agente de negocios.

1 abogado.

1 platero.

1 jefe de postas.

13 sin especificar oficio.

Total, 103.

El alto número de oficiales del ejército y de comerciantes que existen entre los masones de la península, revela la gran influencia de la masonería francesa y, por tanto, el gran auge que cobró la institución a partir de la invasión napoleónica en España.

Finalmente, sólo queda explicar: ¿cuál era el concepto que la sociedad tenía sobre la masonería? o, dicho de otro modo, ¿qué idea había creado el Santo Oficio en la sociedad sobre esta "secta" para que se denunciase como algo malo y perverso? A través de las declaraciones que se hacen al Santo Oficio y a través de las declaraciones de los testigos en los procesos, se observa que la sociedad aplicaba dos ideas básicas como "maldad" de los francmasones; que derivaban de las propias estructuras de la institución:

En primer lugar, fruto del secreto, la sociedad hacía infinitas cábalas sobre las posibles acciones que se realizaban en tales reuniones secretas. Si un grupo de personas se reúnen y en secreto —se pensaba— no puede ser para realizar cosas buenas; por lo tanto, se acusaba a los masones de realizar actos macabros, bien contra la religión, bien contra las personas que pretendían entrar en la logia. María del Rosario Pérez, monja de Toledo, denuncia al Santo Oficio cómo vio a dos masones azotar a un crucifijo. José Pimienta

explica que pasó mucho miedo cuando le llevaron a la reunión de masones que se celebraba en la misma ciudad. Nicolás Monzó, de La Coruña, describe minuciosamente los actos macabros que realizaron cuando él entró en la logia para infundirle miedo y guardase el secreto masónico, etc. En segundo lugar, tales reuniones también dan pie a especulaciones sobre obscenidades que se pueden realizar; ello explicaría su secreto. Las acusaciones sobre individuos masones, como obscenos y degenerados, son frecuentes. Manuel Llorente es acusado de poseer “una cajita de figuras obscenas”. Francisco Serrat, Joaquín Vallosera, José González Aceyjas, Diego La Granja, etc., se les acusa de decir “que fornicar no es malo”. M. Laporte, de estar casado dos veces. La misma institución inquisitorial siempre tuvo una intencionalidad clara, durante los interrogatorios de los reos, en descubrir si asistían mujeres a las reuniones.

Finalmente, fruto de la norma masónica de ayudar a los menesterosos, la sociedad tiene una idea de la masonería como una institución de ricos. Una institución de ricos que utilizan el dinero para realizar sus extravagancias. Marcos Tur, le dice al barbero de su pueblo “que si quiere ser rico y no trabajar” se apunte a la masonería. Nicolás Monzó se introduce en la logia con la única finalidad de hacerse rico, ya que sus negocios estaban en crisis. Mahurín Loret, cirujano francés, llega a Méjico diciendo que es masón para procurarse una clientela rica que le pague satisfactoriamente por desarrollar sus funciones. Etcétera.

### RELACION DE MASONES DELATADOS A LA INQUISICION

<u>NOMBRE</u>	<u>OFICIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
Pedro ALCANTARA DE LA LLAVE ...	Comerciante	España
Domingo ALDANERI .....	Ejército	España
Francisco ALEGRE .....	Comerciante	España
Capellán ALEXANDRO .....	Presbítero	
Fco. ANDREU ROCOVERT (30 años) ..	Presbítero	Francia
Gabriel ARNALDO .....	Comerciante	Francia
Joseph AUGUSTO (65 años) .....	Presbítero	Milán
Miguel BAMULOS .....		
M. BANCE .....	Ejército	Francia
Guillermo BEAUMER .....	Comerciante	Francia
Antonio BERNARD .....	Ejército	Francia
Manuel BLANCO .....	Ejército	España
Luis BONACH .....	Ejército	Francia
Joseph BORRAS .....	Ejército	España
Joseph Le BRUN .....	Ejército	Francia
CANEDO .....	Inquisidor	España
Juan BUTLER .....	Ejército	Francia
J. A. CEBALLOS .....	Ejército	España
Fray Pelegrín CASAÑAS .....	Religioso	España
Antonio CATALAN .....	Ejército	España

<u>NOMBRE</u>	<u>OFICIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
Pedro CLARABES .....	Dueño café	España
Guillermo CLAUWES .....	Ejército	
La CONDAMINE .....	Comerciante	Francia
Luis DABADIE .....	Comerciante	Francia
Salvador DAROCA .....	Presbítero	España
M. DEPLISAY .....	Comerciante	Francia
J. J. DIAZ DE LA ESPADA .....	Obispo	Habana
M. DIODATI .....	Comerciante	Francia
Marcelo DURO .....		España
Pedro DUCLO (27 años) .....	(Sin oficio)	Francia
M. DURANTI .....	Ejército	
M. DURBOC .....	Comerciante	Francia
Domingo ESCANDON .....	Ejército	España
Espadín de ESCOTI .....		Venecia
Pedro ESTOLA .....	Presbítero	España
Luis FELICE .....		
M. FORNIER .....	Comerciante	Francia
Luis FORT .....	Marina	España
Nicolás FRAGOSO .....	Ejército	España
Nicolás GARCIA .....	Ejército	España
Ignacio GODDI (21 años) .....	Ejército	
Joseph GONZALEZ ACEYJAS .....	Presbítero	España
Salvador GOYENECHÉ .....		España
Tomás GRANGEAU (37 años) .....	Comerciante	Francia
Diego LA GRANJA .....	Cirujano	Francia
Juan GRAU .....	Ejército	España
Tomás HORNERO .....	Presbítero	España
Juan GOMEZ GAY .....	Platero	España
Simón LAFORA (22 años) .....	Ejército	España
M. LAMBERT .....	Comerciante	Francia
Juan LEGARDE .....	Comerciante	Francia
Vicente LEMBOYE .....	Ejército	
LORIGA .....	Ejército	España
Pedro LLANO .....	Comerciante	España
Manuel LLORENTE .....	Ejército	España
Filiberto MAHY .....	Ejército	Francia
Juan B. MAION DE SAVAGE .....	(Difunto)	Alemán
Cándido MARTIN .....	Agente negocios	España
Carlos MASON .....	Comerciante	Francia
Juan B. MASUCO .....	Comerciante	España
Eugenio MERINO .....	Jefe postas	España
Salvador MOJO .....	Ejército	España
Francisco MONTERO .....		España
Nicolás MONZO .....	Comerciante	España
Domingo MOREL .....	Comerciante	Francia
Pablo MORILLO .....	Ejército	España
Bernardo OLOGHEN (28 años) .....	Ejército	Irlanda
Ignacio OLAETA .....		España
Domingo OTAS (42 años) .....	Presbítero	Milán

<u>NOMBRE</u>	<u>OFICIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
Juan PATIÑO .....	Ejército	España
M. PAYAN .....	Comerciante	Francia
Vicente PERDIGUERO .....	Comisario Inquis.	España
José PEREIRA .....	Marino	España
M. PERRIN .....	Comerciante	Francia
Domingo PIGNATELLI (34 años) .....	Ejército	España
Juan POLCHET .....	Ejército ?	Francia ?
M. LAPORTE .....	Médico	Francia
M. PROST .....	Ejército	Francia
Joseph RAVEL .....	Comerciante	Venecia
Francisco RABAUX (38 años) .....	Ejército	Francia
Francisco ROSSELL .....	Músico	España
Juan ROST .....	Ejército	Ducado de Bádena
Ignacio Le ROY .....	Ejército	Francia
Francisco SAAVEDRA .....	Ejército	España
José SAAVEDRA .....	Ejército	España
Mariano J. SALA (25 años) .....	Abogado	España
Canónigo SAMANIEGO .....	Presbítero	España
Francisco SANGAR .....	Ejército	
Rafael SMANDIA .....		
Francisco SERRAT (31 años) .....	Músico	España
Antonio SERVIA .....	Presbítero	España
Joseph SUBIRATS .....		
M. SYRIN .....	Comerciante	Francia
M. TABARIE .....	Comerciante	Francia
Gabriel TANEVOT (32 años) .....	Comerciante	Francia
Juan TAVERNIER .....	Comerciante	Francia
Claudio TITERMANS .....	Presbítero ?	España ?
Juan de la TORRE (27 años) .....	Comerciante	Suiza
M. TOURS .....	Ejército ?	Francia
Francisco URIARTE .....		España
Joaquín VALLOSERÁ .....	Presbítero	España
R. VILLALBA .....	Ejército	España
Fernando VICENT (27 años) .....	Comerciante	Francia